

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre pago de los intereses y amortización de obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que el día 29 de octubre de 2001 se procederá al pago de los intereses y la amortización total de la emisión, cupón cero octubre 1991 (código ISIN ES0000750291), al 328,75 por 100 de su valor nominal (1.000.000 pesetas/valor). El pago de dichos intereses y amortización se realizará a través de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima». Los tenedores de títulos en rama deberán presentarlos a través de la misma entidad.

A efectos fiscales, los rendimientos de esta emisión son de carácter implícito y se generan por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición, en su caso, y el reembolso, siendo objeto de retención del 18 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades por parte de la entidad que gestiona el pago.

El pago de intereses y la amortización de esta emisión se realizará únicamente a través de la entidad indicada mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

El importe de los intereses a percibir, además de la amortización del título, con un nominal de 6.010,12 euros, será el que se indica a continuación, expresado en euros:

Emisión: Octubre de 1991. Número de cupón: Cupón cero. Vencimiento: 29 de octubre de 1991. Intereses brutos: 13.748,15. Retención: 2.474,67. Intereses netos: 11.273,48.

El total a cobrar por título, sumados intereses brutos y amortización, será 19.758,27 euros, y si se tratara de intereses netos, 17.283,60 euros.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—El Secretario general, Francesc Llise i Borrell.—47.903.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés de la Universidad Politécnica de Cataluña sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de título de Arquitecto, expedido el 12 de marzo de 1990 a favor de Lucía Feu Villarino.

Sant Cugat del Vallés, 7 de septiembre de 2001.—La Administradora.—47.827.